

miércoles 14 de junio de 2023

SUBVENCIONES DEPORTES 2022

Una vez publicada **LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de la Convocatoria de Subvenciones en materia de deportes 2022 el tablón de anuncios de la Diputación de Huelva, se dispone de 3 meses desde esta fecha de publicación para presentar la **JUSTIFICACIÓN** de dicha subvención, siendo imprescindible entregar el ANEXO V "**JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN**"

La documentación requerida, deberá ser entregada identificándose en la sede electrónica de la Diputación <https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es>] y accediendo al apartado de **Mi carpeta**, dentro de **Carpeta ciudadana** que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta debe aparecer la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado **Acciones - Incorporar documentación** le permitirá subir la documentación requerida. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos.

Enlace al Tablón de Anuncios [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=2689>]

Descarga ANEXO V JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN [/sites/dph/deportes/contenidos/Anexo-V-Justificacion-de-la-subvencion-concedida_SedeElectronica.odt]